

LA TERTULIA

Este periódico se publica tres veces al mes.
Suscripción mensual adelantada 25 cs. números sueltos 10.

Jerónimo Pérez Fundador

Masaya, enero 20 de 1879.

AJENCIAS

Managua	Don Juan Manuel Caldera.
Granada	“ Camilo Mejía.
Rivas	“ Isac Vidaure.
León	“ Vicente Ramírez.
El Viejo	“ Rafael Ramírez.
Ocotal	“ Pablo Gutiérrez.
Acoyapa	“ Marcos Quezada.
Matagalpa	“ Nazario Vega.
Potosí	“ Pbr. Juan Gaitan.

LA TERTULIA

Mui entusiastas de una pequeña pero importante medida me ha dado el Gobierno en estos días, queremos encomiarla por el justo tributo que debemos al acierto. El Gobierno ha suprimido en estos días las bandas de León i Granada, i en esto solo es criticable, porque no lo habia hecho antes. Tambien sabemos que ha disminuido la ce la Capital i con tal motivo es mayor nuestro aplauso, por que siempre hemos visto con el mas profundo dolor que Nicaragua tiene tesoros para pagar cosas de puro lujo i no para otras necesarias. El gasto diario de una banda es insignificante, pero el de un año es enorme, con el cual se podian mantener escuelas i establecimientos de beneficencia de que tanto carecemos. Si Nicaragua fuera un país rico, que con sus sobrantes pudiera mantener muchas bandas, seria bueno que las tuviera en cada departamento; pero tan pobre como es, no cabe tenerlas, sin infringir las mas tribales reglas de la economía. Cuando vemos á un padre de familia de pequeña fortuna, que no tiene con que educar á sus hijos pero que su casa pajiza está adornada con buenos tapices, con piano, sofaes i arañas, cremos que ese hombre se el vanidoso mas acabado por no decir torpe ó loco.

La banda de Managua se ha mantenido en mayor número, i con tanto lujo como la de la Habana; i esto ¿era bueno por cierto? Nó: el Gobierno al reducirla, i si la redujese al número estrictamente necesario, ha hecho ó hará un bien incalculable, por mas que se hable de esplendor, de dignidad, de magestad de una República, que debe grandes sumas, que tiene que ejecutar muchas obras necesarias, i sobre todo que educar á sus hijos.

Fuera de esto, ¿qué derecho tienen León i Granada para tener bandas que no tienen Rivas, Juigalpa, Matagalpa, Chinandega i el Ocotal? En años pasados el Congreso decretó una banda para León, despues de habérsele alegado la necesidad de tenerla para levantar el ejército: en seguida el Diputado de Granada alegó lo mismo, i se dispuso de igual suerte. A continuacion el de Rivas hizo igual proposicion i al par de él el Chontaleño i el Segoviano, con cuyo motivo, la sesion fué acalorada, i el resultado fué que ninguna se decretase.

Reiteramos pues, este pequeño aplauso á la medida gubernativa que econmisará á la Nacion el dinero que gastaba en *pitos* i *flautas*, aun cuando padecia el hambre, la desnudez i otras faltas.

En prueba de lo que dijimos con ocasion de la carta de don Eleodoro Moreira insertamos la que nos contestó el General don Mateo Pineda previo el permiso que solicitamos, i que se sirvió concedernos. Ninguna recomendación hacemos de este Jefe, porque su competencia en la carrera militar no admite duda, i nadie la ignora.

Leon, enero 6 de 1879.

Sr. Lcd. don Jerónimo Pérez.—Masaya.

Estimado amigo--- Por haber estado enfermo durante algunos días, es hasta ahora que me doi el gusto de corresponder á su apreciable carta de 16 de diciembre último, manifestándole, que como no me hallé presente en cuartel á la sason en que fué fusilado el cabo Fonseca, por haberme quedado en es ciudad unas horas mas descansando de la caminata que habia hecho en la noche, segun U. recordará mui bien, no puedo testificar si hubo ó nó Junta de guerra para la ejecucion de aquel desgraciado. No supe que la haya habido, en cuyo caso no creo que se haya procedido mal según el sentido de nuestras Ordenanzas militares, vijentes en aquella época, i la doctrina del señor Colon, comentador famoso de tales Códigos, quien en su tomo 3º pag. 277 hablando de la sedicion de momento manifiesta, ---que és éste un delito

LA TERTULIA.

Este periódico se publica tres veces al mes.

Suscripcion mensual adelantada 25 cs. números sueltos 10.

Jerónimo Pérez Fundador. Masaya, enero 20 de 1879.

AJENCIAS.

Managua.	Don Juan Manuel Caldera.
Granada.	.. Camilo Mejía.
Rivas	.. Isac Vidaure.
León.	.. Vicente Ramirez.
El Viejo.	.. Rafael Ramirez.
Ocotal.	.. Pablo Gutierrez.
Acoyapa.	.. Marcos Quezada.
Matagalpa.	.. Nazario Vega.
Potosí	Pbr. Juan Gaitan.

LA TERTULIA.

Mui entusiastas de una pequeña pero importante medida que ha dado el Gobierno en estos días, queremos encomiarla por el justo tributo que debemos al acierto. El Gobierno ha suprimido en estos días las bandas de León i Granada, i en esto solo es criticable, porque no lo habia hecho antes. Tambien sabemos que ha disminuido la de la Capital i con tal motivo es mayor nuestro aplauso, por que siempre hemos visto con el mas profundo dolor que Nicaragua tiene tesoros para pagar cosas de puro lujo i no para otras necesarias. El gasto diario de una banda es insignificante, pero el de un año es enorme, con el cual se podian mantener escuelas i establecimientos de beneficencia de que tanto carecemos. Si Nicaragua fuera un país rico, que con sus sobrantes pudiera mantener muchas bandas, seria bueno que las tuviera en cada departamento; pero tan pobre como es, no cabe tenerlas, sin infringir las mas tribales reglas de la economía. Cuando vemos á un padre de familia de pequeña fortuna, que no tiene con que educar á sus hijos pero que su casa pajiza está adornada con buenos tapices, con piano, sofaes i arañas, cremos que ese hombre es el vanidoso mas acabado por no decir torpe ó loco.

La banda de Managua se ha mantenido en mayor número, i con tanto lujo como la de la Habana; i esto ¿era bueno por cierto? Nó: el Gobierno al reducirla, i si la redujese al número estrictamente necesario, ha hecho ó hará un bien incalculable, por mas que se hable de esplendor, de dignidad, de magestad de una República, que debe grandes sumas, que tiene que ejecutar muchas obras necesarias, i sobre todo que educar á sus hijos.

Fuera de esto, ¿qué derecho tienen León i Granada para tener bandas que no tienen Rivas, Juigalpa, Matagalpa, Chinandega i el Ocotal? En años pasados el Congreso decretó una banda para León, despues de habérsele alegado la necesidad de tenerla para levantar el ejército: en seguida el Diputado de Granada alegó lo mismo, i se dispuso de igual suerte. A continuacion el de Rivas hizo igual proposicion i al par de él el Chontaleño i el Segoviano, con cuyo motivo, la sesion fué acalorada, i el resultado fué que ninguna se decretase.

Reiteramos pues, este pequeño aplauso á la medida gubernativa que economisará á la Nacion el dinero que gastaba en *pitos* i *flautas*, aun cuando padecia el hambre, la desnudez i otras faltas.

En prueba de lo que dijimos con ocasion de la carta de don Eleodoro Moreira insertamos la que nos contestó el General don Mateo Pineda previo el permiso que solicitamos, i que se sirvió concedernos. Ninguna recomendación hacemos de este Jefe, porque su competencia en la carrera militar no admite duda, i nadie la ignora.

Leon, enero 6 de 1879.

Sr. Lcd. don Jerónimo Pérez.—Masaya.

Estimado amigo--- Por haber estado enfermo durante algunos días, es hasta ahora que me doi el gusto de corresponder á su apreciable carta de 16 de diciembre último, manifestándole, que como no me hallé presente en el cuartel á la sason en que fué fusilado el cabo Fonseca, por haberme quedado en esa ciudad unas horas mas descansando de la caminata que habia hecho en la noche, segun U. recordará mui bien, no puedo testificar si hubo ó nó Junta de guerra para la ejecucion de aquel desgraciado. No supe que la haya habido, en cuyo caso no creo que se haya procedido mal segun el sentido de nuestras Ordenanzas militares, vijentes en aquella época, i la doctrina del señor Colon, comentador famoso de tales Códigos, quien en su tomo 3º pag. 277 hablando de la sedicion de momento manifiesta, ---que és éste un delito

tan grave i trasdental, que debe castigarse severamente sin formalidad de consejo de guerra ni proceso, puesto que la circunstancias de tan mala situacion no permiten demora alguna, sin peligro de que se desarrolle por este motivo la sublevacion de una fuerza, destacamento o guardia.

El 25 de diciembre citado, tenia lugar en el cuartel de la Capital una sedicion de esta clase, pues aunque se habian descubierto en la noche algunos de sus síntomas, ella debia considerarse subsistente, mientras no se aniquilaran sus elementos principales, como lo era el cabo traidor i á quien debia considerarse en posesion de todos los secretos é intrigas de complot, que no hai duda podian desarrollarse aun, mientras en aquel puesto existiera su agente principal (arts. 26, 28, 29, 30, 31, 41, 42, & Ordenanzas generales del ejército.)

El 16 de abril de 1849, en la tarde, tuvo lugar en el cuartel principal de esta ciudad, una sedicion i conspiracion de la tropa contra sus jefes i el Gobierno. Entonces, recuerdo mui bien, que tan luego fueron descubiertos sus principales autores, que lo eran el sarjento Bustos, cabo Quezada i un soldado (a) Chapulin, sufrieron la pena de la vida dentro del mismo cuartel, á presencia de la tropa i de los comerciantes i propietarios que habian llegado á empuñar el arma para salvar el órden público amenazado de muerte por los revolucionarios.

Así procedió entonces el gran facultativo Muñoz, sin haber dado mas tiempo á los conspiradores, que el mui preciso para que descargasen sus conciencias; cuya conducta fué aprobada.

Es como tengo el placer de satisfacer á su estimable citada, suscribiéndome de U. atento s. servidor.

M. Pineda.

GALERIA.

A mis discípulos.

Continúa.

El profundo juicio de Pineda i el estudio continuo de la jurisprudencia hicieron de él un abogado de la mas elevada nombradía, tanto mas que su reputacion de honradez estaba al nivel de su ciencia.

Como prueba de su honradez i firmeza han sido i serán citadas aquellas palabras "*yo no soy Abogado de circunstancias*" que dijo cuando el proceso de Cerda. Pineda era opositor legal de este Mandatario, á quien una revolucion proditoria volcó del mando, i le entregó á sus enemigos: estos querian juzgarle i fusilarle, i creyendo que Pineda les aconsejaria lo que deseaban, le consultaron; pero él les aconsejó, que no podian, sin la previa declaracion de haber lugar á la formacion de causa. Le objetaron que así decian las leyes, pero que las circunstancias demandaban una ejecucion violenta, i fué en ese momento que esternó las palabras mencionadas.

El acuerdo legislativo de 1° de abril de 1835 le comisionó para que hiciese el Código penal, i aunque renunció por modestia, no le fué admitid su dimision de suerte que presentó su obra, que fué aprobada por la legislatura de 1837. Los Secretarios, don Pedro Estevan Aleman i don Miguel Ramirez, en comunicacion de 28 de abril del mismo año le dijeron lo siguiente:

"Esta lei, esta famosa lei, que á cosa de un asiduo trabajo tuvo U. que formar, será causa para recomendarlo hasta las futuras generaciones, i ella será una de las primeras que den vida al Estado á que pertenecemos. La Asamblea misma llena de la mayor complacencia en sesion de 26 del actual, tuvo á bien acordar: se manifieste á U. por nuestro conducta que su obra ha sido sumamente satisfactoria."

Sin embargo de ser tan apegado á la vida privada, no desdeñaba servir los destinos públicos que le eran confiados. Desempeñó en esta ciudad en union del Lcd. Zavala la comision de entenderse con la Legacion de Costa-Rica sobre la cuestion de límites entre las dos Repúblicas, i aunque no se obtuvo un resultado favorable, Pineda acreditó su pericia i zelo en favor de su país.

Algunos años despues fué electo Diputado á la Constituyente de 848: él era Presidente de la Asamblea, cuando un gran número de liberales Managuas asaltaron el salon de las sesiones, con cuyo desborde se calculó diseminar á los Diputados; pero la resolucion de algunos evitó la consumacion del atentado. Pineda en el sillón Presidencial estuvo tan sereno como el que mas, i esta prueba de valor le llevó á la Presidencia de la República.

El partido conservador deseaba elevarle á la Magistratura suprema, mas en concepto de muchos, faltaba á Pineda la cualidad del valor que la circunstancias de aquella época demandaban como la mas necesaria. Imperaba el militarismo de Muñoz, i el Presidente de la República debia ser un dependiente de aquel jefe, ó tener una gran resolucion para conservar su puesto con dignidad. La prueba dada en la A. C. convenció á todos que el citado Pineda tenia el valor

tan grave i trasdental, que debe castigarse severamente sin formalidad de consejo de guerra ni proceso, puesto que las circunstancias de tan mala situacion no permiten demora alguna, sin peligro de que se desarrolle por este motivo la sublevacion de una fuerza, destacamento ó guardia.

El 25 de diciembre citado, tenia lugar en el cuartel de la Capital una sedicion de esta clase, pues aunque se habian descubierto en la noche algunos de sus síntomas, ella debia considerarse subsistente, mientras no se aniquilaran sus elementos principales, como lo era el cabo traidor i á quien debia considerarse en posesion de todos los secretos é intrigas del complot, que no hai duda podian desarrollarse aun, mientras en aquel puesto existiera su agente principal (arts. 26, 28, 29, 30, 31, 41, 42, & Ordenanzas generales del ejército.)

El 16 de abril de 1849, en la tarde, tuvo lugar en el cuartel principal de esta ciudad, una sedicion i conspiracion de la tropa contra sus jefes i el Gobierno. Entonces, recuerdo mui bien, que tan luego fueron descubiertos sus principales autores, que lo eran el sarjento Bustos, cabo Quezada i un soldado (a) Chapulin, sufrieron la pena de la vida dentro del mismo cuartel, á presencia de la tropa i de los comerciantes i propietarios que habian llegado á empuñar el arma para salvar el órden público amenazado de muerte por los revolucionarios.

Así procedió entonces el gran facultativo Muñoz, sin haber dado mas tiempo á los conspiradores, que el mui preciso para que descargasen sus conciencias; cuya conducta fué aprobada.

Es como tengo el placer de satisfacer á su estimable citada, suscribiéndome de U. atento s. servidor.

M. Pineda.

GALERIA.

A mis discípulos.

Continúa.

El profundo juicio de Pineda i el estudio continuo de la jurisprudencia hicieron de él un abogado de la mas elevada nombradía, tanto mas que su reputacion de honradez estaba al nivel de su ciencia.

Como prueba de su honradez i firmeza han sido i serán citadas aquellas palabras "*yo no soy Abogado de circunstancias*" que dijo cuando el proceso de Cerda. Pineda era opositor legal de este Mandatario, á quien una revolucion proditoria volcó del mando, i le entregó á sus enemigos: estos querian juzgar-

le i fusilarle, i creyendo que Pineda les aconsejaria lo que deseaban, le consultaron; pero él les aconsejó, que no podian, sin la previa declaracion de haber lugar á la formacion de causa. Le objetaron que así decian las leyes, pero que las circunstancias demandaban una ejecucion violenta, i fué en ese momento que esternó las palabras mencionadas.

El acuerdo legislativo de 1.º de abril de 1835 le comisionó para que hiciese el Código penal, i aunque renunció por modestia, no le fué admitida su dimision, de suerte que presentó su obra, que fué aprobada por la legislatura de 1837. Los Secretarios, don Pedro Estevan Aleman i don Miguel Ramirez, en comunicacion de 28 de abril del mismo año le dijeron lo siguiente:

"Esta lei, esta famosa lei, que á costa de un asiduo trabajo tuvo U. que formar, será causa para recomendarlo hasta las futuras generaciones, i ella será una de las primeras que den vida al Estado á que pertenecemos. La Asamblea misma llena de la mayor complacencia en sesion de 26 del actual, tuvo á bien acordar: se manifieste á U. por nuestro conducta que su obra le ha sido sumamente satisfactoria."

Sin embargo de ser tan apegado á la vida privada, no desdeñaba servir los destinos públicos que le eran confiados. Desempeñó en esta ciudad en union del Lcd. Zavala la comision de entenderse con la Legacion de Costa-Rica sobre la cuestion de límites entre las dos Repúblicas, i aunque no se obtuvo un resultado favorable, Pineda acreditó su pericia i zelo en favor de su país.

Algunos años despues fué electo Diputado á la Constituyente de 848: él era Presidente de la Asamblea, cuando un gran número de liberales Managuas asaltaron el salon de las sesiones, con cuyo desborde se calculó diseminar á los Diputados; pero la resolucion de algunos evitó la consumacion del atentado. Pineda en el sillón Presidencial estuvo tan sereno como el que mas, i esta prueba de valor le llevó á la Presidencia de la República.

El partido conservador deseaba elevarle á la Magistratura suprema, mas en concepto de muchos, faltaba á Pineda la cualidad del valor que las circunstancias de aquella época demandaban como la mas necesaria. Imperaba el militarismo de Muñoz, i el Presidente de la República debia ser un dependiente de aquel jefe, ó tener una gran resolucion para conservar su puesto con dignidad. La prueba dada en la A. C. convenció á todos que el citado Pineda tenia el valor

cívico que deseaban, i desde luego, le dieron los votos con entusiasmo.

Colocado en el Poder, se encontró con Muñoz mas que nunca irritado con la abrogación de los reglamentos militares, en cuya consecuencia, la tranquilidad pública se consideraba amenazada. Pineda tuvo el acierto de llamar á Castellon al Ministerio, i con él se atrajo al pueblo Leones, i no solo ésto, sinó que adoptó la resolucíon atrevida de trasladarse á Leon, á donde generalmente le vieron caminar á la muerte, sin que pudiesen disuadirle de tal resolucíon.

En agosto de 1851 Muñoz se dió de baja para no aparecer rebelde, i en seguida las armas del cuartel tomaron presos al señor Pineda, i á los Ministros Castellon i Francisco Diaz Zapata. En la misma noche los mandaron á Playa grande, i de allí fueron conducidos á Honduras. Sin salir del país, el Director dió el decreto de Playa grande declarando facciosos á los militares rebeldes, i de allí mismo se dirigió á sus amigos políticos, que aun ignoraban su paradero, diciéndoles: "vivo aun, i vivo para mi patria." Tambien escribió aquella memorable sentencia que fué una verdadera profesia para nuestra patria: *los sucesos calculados para desquiciar la sociedad sirven muchas veces para solidarla.*"

Si Muñoz hubiera sido un malvado, su revolucíon habria triunfado infaliblemente: obró á medias: se levantó como un faccioso i procedió guardando todas las apariencias de un jefe honrado, que pretendia salvar al país de la anarquía que le amagaba.

El departamento de Oriente oyó atónito el parte de la revolucíon, tanto por la intensidad del hecho, como porque no habia aquí como hacer resistencia. Mas, la conducta de Muñoz dió lugar á comprar armas i elementos de guerra, á organizar un Gobierno Provisorio en Granada, i en fin á que Pineda i Castellon celebrasen un convenio con el Presidente de Honduras que les dió un corto pero valioso auxilio. Pineda con una pequeña guardia de honor se vino por Segovia, i felizmente llegó hasta Granada, donde otra vez empuñó el baston del Gobierno.

Muñoz capituló, salió de la República i Pineda triunfante por el prestigio de la autoridad, se consagró á reparar los pocos males de aquel lijero trastorno, lijero decimos, porque fué concluido sin sangre, sin lágrimas i sin ruinas, conclusion tanto mas satisfactoria, cuanto que la revolucíon se esperaba como la mas grande i funesta para el Estado.

Pineda descendió lleno de gloria: los pueblos le vieron bajar con verdadero sentimiento, i ¡ojalá le hubiesen visto bajar par confundirse entre sus conciudadanos! Ojalá decimos, porque la muerte, sin respetar su nombre, su ciencia i su conducta esclarecida, le llevó de paso al sepulcro, donde yacen sus cenizas veneradas.

J. Perez.

AVISO.

Como dueño de la Hacienda *Mogote*, que fué del finado Pbro. don Juan Casas, pongo en conocimiento del público: que cualquiera res ó bestia vendida ó que venda Jacinto Bermudez, marcada con el fierro al márgen (R), es robada; i que por consiguiente perseguiré ante los Tribunales al vendedor i comprador de ellas.

Liberia, diciembre 3 de 1878.

4 v.

Zacarias Chavarria.

EFEMERIDES

AÑO DE 1829.

144.

ABRIL 12. La guarnicion de Guatemala despues de mas de dos meses de asedio i de tres dias de combates dentro del recinto mismo de la ciudad, se rinde al General Morazan á virtud de capitulacion que el 20 del mismo mes, fué espresa i arbitrariamente anulada por el vencedor. Con este acontecimiento, que produjo un cambio completo en la administracion de la República i del Estado de Guatemala, terminó la revolucíon de 826 á 29 i comenzó una nueva época llamada de la "Restauracion," porque en ella fueron restablecidas las autoridades de Guatemala disueltas en Quezaltenango.

145.

ABRIL 19. Citados por el General Morazan los funcionarios de la federacion i del Estado, i otras personas notables de Guatemala que habian tomado parte en la revolucíon de 826 á 29, concurren á palacio, muchos de ellos vestidos de ceremonia engañados sobre el motivo de la cita: cuando todos estuvieron reunidos, un cuerpo de tropas ocupa la entrada de palacio, se les intima órden de prision i son inmediatamente conducidos al edificio del Congreso, en donde permanecieron arrestados hasta el 9 de julio del mismo año en que se verificó la deportacion de la mayor parte de ellos sin ningun precio aviso.

146.

ABRIL 21. Se reinstaló en Guatemala la Asamblea Legislativa del Estado disuelta en Quezaltenango en octubre de 826, i se declaró reorganizada i solemnemente constituida, siendo su Presidente el L. señor Nicolas Espinoza, el mismo que habia sido en la última sesion que celebró dicha Asamblea en San Martín Xilotepeque el 26 de setiembre del citado año de 26.

147.

ABRIL 28. La Legislatura de Honduras manda establecer la única contribucion en todo el Estado, pero este ensayo tuvo mal éxito, i fué preciso en 21 de abril de 831 decretar el restablecimiento de los antiguos impuestos. En Guatemala quiso ensayarse el mismo sistema, i al efecto se espidió la lei de 31 de agosto de 826, pero no fué posible ponerlo en práctica por la resistencia que, desde luego, se hizo sentir contra tamaña innovacion.

vico que deseaban, i desde luego, le dieron los votos con entusiasmo.

Colocado en el Poder, se encontró con Muñoz mas que nunca irritado con la abrogación de los reglamentos militares, en cuya consecuencia, la tranquilidad pública se consideraba amenazada. Pineda tuvo el acierto de llamar á Castellon al Ministerio, i con él se atrajo al pueblo Leones, i no solo ésto, sinó que adoptó la resolucíon atrevida de trasladarse á Leon, á donde generalmente le vieron caminar á la muerte, sin que pudiesen disuadirle de tal resolucíon.

En agosto de 1851 Muñoz se dió de baja para no aparecer rebelde, i en seguida las armas del cuartel tomaron presos al señor Pineda, i á los Ministros Castellon i Francisco Diaz Zapata. En la misma noche los mandaron á Playa grande, i de allí fueron conducidos á Honduras. Sin salir del país, el Director dió el decreto de Playa grande declarando facciosos á los militares rebeldes, i de allí mismo se dirigió á sus amigos políticos, que aun ignoraban su paradero, diciéndoles: "vivo aun, i vivo para mi patria." Tambien escribió aquella memorable sentencia que fué una verdadera profesia para nuestra patria: *los sucesos calculados para desquiciar la sociedad sirven muchas veces para solidarla.*"

Si Muñoz hubiera sido un malvado, su revolucíon habria triunfado infaliblemente: obró á medias: se levantó como un faccioso i procedió guardando todas las apariencias de un jefe honrado, que pretendia salvar al país de la anarquía que le amagaba.

El departamento de Oriente oyó atónito el parte de la revolucíon, tanto por la intensidad del hecho, como porque no habia aquí como hacer resistencia. Mas, la conducta de Muñoz dió lugar á comprar armas i elementos de guerra, á organizar un Gobierno Provisorio en Granada, i en fin á que Pineda i Castellon celebrasen un convenio con el Presidente de Honduras que les dió un corto pero valioso auxilio. Pineda con una pequeña guardia de honor se vino por Segovia, i felizmente llegó hasta Granada, donde otra vez empuñó el baston del Gobierno.

Muñoz capituló, salió de la República i Pineda triunfante por el prestigio de la autoridad, se consagró á reparar los pocos males de aquel lijero trastorno, lijero decimos, porque fué concluido sin sangre, sin lágrimas i sin ruinas, conclusion tanto mas satisfactoria, cuanto que la revolucíon se esperaba como la mas grande i funesta para el Estado. Pineda descendió lleno de gloria: los pue-

blos le vieron bajar con verdadero sentimiento, i ¡ojalá le hubiesen visto bajar para confundirse entre sus conciudadanos! Ojalá decimos, porque la muerte, sin respetar su nombre, su ciencia i su conducta esclarecida, le llevó de paso al sepulcro, donde yacen sus cenizas veneradas.

J. Perez.

AVISO.

Como dueño de la Hacienda *Mogote*, que fué del finado Pbro. don Juan Casas, pongo en conocimiento del público: que cualquiera res ó bestia vendida ó que venda Jacinto Bermudez, marcada con el fierro del mágen, es robada; i que por consiguiente perseguiré ante los Tribunales al vendedor i comprador de ellas.

Liberia, diciembre 3 de 1878.

4 v.

Zacarias Chavarria.

EFEMERIDES

AÑO DE 1829.

144.

ABRIL 12. La guarnicion de Guatemala despues de mas de dos meses de asedio i de tres dias de combates dentro del recinto mismo de la ciudad, se rinde al General Morazan á virtud de capitulacion que el 20 del mismo mes, fué espresa i arbitrariamente anulada por el vencedor. Con este acontecimiento, que produjo un cambio completo en la administracion de la República i del Estado de Guatemala, terminó la revolucíon de 826 á 29 i comenzó una nueva época llamada de la "Restauracion," porque en ella fueron restablecidas las autoridades de Guatemala disueltas en Quezaltenango.

145.

ABRIL 19. Citados por el General Morazan los funcionarios de la federacion i del Estado, i otras personas notables de Guatemala que habian tomado parte en la revolucíon de 826 á 29, concurren á palacio, muchos de ellos vestidos de ceremonia engañados sobre el motivo de la cita: cuando todos estuvieron reunidos, un cuerpo de tropas ocupa la entrada de palacio, se les intima órden de prision i son inmediatamente conducidos al edificio del Congreso, en donde permanecieron arrestados hasta el 9 de julio del mismo año en que se verificó la deportacion de la mayor parte de ellos sin ningun previo aviso.

146.

ABRIL 21. Se reinstaló en Guatemala la Asamblea Legislativa del Estado disuelta en Quezaltenango en octubre de 826, i se declaró reorganizada i solemnemente constituida, siendo su Presidente el L. señor Nicolas Espinoza, el mismo que lo habia sido en la última sesion que celebró dicha Asamblea en San Martín Xilotepeque el 26 de setiembre del citado año de 26.

147.

ABRIL 28. La Legislatura de Honduras manda establecer la única contribucion en todo el Estado, pero este ensayo tuvo mal éxito, i fué preciso en 21 de abril de 831 decretar el restablecimiento de los antiguos impuestos. En Guatemala quiso ensayarse el mismo sistema, i al efecto se espidió la lei de 31 de agosto de 826, pero no fué posible ponerlo en práctica por la resistencia que, desde luego, se hizo sentir contra tamaña innovacion.

Continúa la Biografía.

El piloto, hombre sencillo i medroso no hizo mas que entregarse á la afliccion, i todos á desvestirse para procurar su salvacion de alguna manera, cosa casi imposible, pues estaban en medio del lago. El General exhortó á los demas con mucha energía á que arrojasen toda carga al agua, i ordenó al piloto que cambiase de rumbo poniendo la proa con direccion á Managua, porque comprendió que la embarcacion se llenaba de agua por las rendijas ó costuras del costado derecho. Al principio la dicha embarcacion no tenia movimiento, pero luego que surgió un tanto por la descarga i por la extraccion del agua á que se dedicaron todos sirviéndose hasta de sus sombreros, fué con lentitud obedeciendo al timon, i cuando estuvo dando completamente el costado sano al viento norte que la batia, hizo un viaje rápido á Managua considerándose todos salvados, como por un milagro.

Pasaba pues Martinez la vida doméstica mas feliz que podia desear, viendo sus trabajos, emprendiendo otros, i sobre todo enseñando él mismo la lectura i escritura á sus pequeños hijos.... pero, ¡que vida tan amarga la pública que le habia quedado! Habria dado una gran parte de su capital por no ser caudillo de un partido tan numeroso, como entusiasta, i sin embargo, preferia la amargura i la muerte misma antes que despreciar, ó abandonar ese mismo partido— La consideracion de que le habia acompañado en el Poder, i que le era mas adicto despues de su descenso, le obligaba á permanecer en su puesto. Así fué que los amigos i los enemigos contribuian á mantenerle en una situacion bastante trabajosa. La tirantez de los unos afirmaba la adhesion de los otros, i éstos se mostraban mas solícitos á proporcion de los amagos de aquellos. El Gobierno veia en cada ovacion del Martinismo el principio de un trastorno i dictaba medidas para contrastarle; i en estas medidas veia el partido una asechanza para desterrar i aun para matar á Martinez. Entre el mismo partido habia una contradiccion manifiesta. Unos querian la moderacion i el sufrimiento hasta el extremo para alcanzar un triunfo mas tarde, i otros un paso violento, una revolucion enérgica para salvarse, antes que los enemigos afianzasen mas su poder, ó que los amigos cayesen en el abatimiento. El resultado era que el General Martinez era el blanco de las exigencias por el amor, i de las diatribas i hostilidades por el odio.

Referiremos aquí un caso para él de gran conflicto. Guzman pasó á su hacienda, donde estuvo sin guardia una corta temporada. Algunos hombres mui exaltados, que se hallaban demasiado ofendidos de la Administracion proyectaron atacar al Presidente en su casa de campo i allí deshacerse del hombre, que creian tan funesto á la República. Tan inicuo proyecto fué revelado á Martinez, el cual tuvo necesidad de emplear los ruegos i la energía, las súplicas i las amenazas para deshacerlo. "Este hecho, les dijo va á deshonorar al partido i á echar en mi frente una mancha que no podré quitarla, porque nadie se persuadirá de que no es obra mía: por tanto, les suplico i les mando que desistan de un pensamiento que nos vendrá en perjuicio de la patria, antes que se cometa."

Le ofrecieron por fin la obediencia; pero el General no estuvo tranquilo sino hasta que el referido Guzman volvió á la Capital.

Referirémos otro episodio para que se juzgue la vida tempestuosa aquel ex-Mandatario. Entre sus enemigos figuraban como mas exaltados los *veinticinqueños*, es decir, muchos de los que iban á asaltar el cuartel de Managua el 25 de diciembre: estando él ausente habia entrado á su casa un soldado ebrio, balloneta en mano, amenazando i vociferando á su esposa i familia. Desde estaba él allí solian pararse los grupos á alguna distancia haciéndole amagos de que no hacia caso; pero en cierto dia unos cinco ó seis se aproximaron á la puerta de su habitacion que oía las injurias que le prodigaban i lo que estaban resueltos á hacerle— Entonces tomó una lanza de media-luna que perteneció á su hermano don Fermín, i que conservaba como un recuerdo, la arrimó á la puerta, i dijo: "Esta es mi garantía, i con ella atravesaré al que intente entrar á mi casa con objeto de injuriarme." Los sujetos mencionados vieron i oyeron aquella amenaza, i momentos despues se fueron retirando sin decir palabra. Hubo en su casa quien le dijese que para evitar era mejor que no se sentase á la puerta de su habitacion, i él contestó, que era lo contrario, porque el dia que le viesen ocultando su presencia, sus enemigos entrarían á buscarle al interior.

Fué por este tiempo, cuando el General Jerez vino de Costa-Rica á merced de la amnistía decretada por Guzman, i era mui valido, que la habian mandado dinero para que con su familia realizase su viaje, que aseguraban no podia hacer por falta de recursos. Esto era la creencia, que nosotros no afirmamos ni negamos.

Cuando Jerez llegó á Leo los principales Martinistas le visitaron, i con esa sagacidad propia de los occidentales le protestaron su constante adhesion, le sonaron la nacionalidad, escala de los caidos, i asidero de los que mandan, con cuyas májicas palabras le pusieron en tal situacion que recomendó una visita á Martinez que permanecia en Managua, i mutuamente se cruzaron espresiones de buena inteligencia. Luego que Jerez llegó á Managua i el público vió las relaciones con Martinez, la sorpresa fué mui grande, viendo todos que venia convertido en amigo político el mismo que esperaban como el peor enemigo.

A pesar de estas maniobras, que ejecutaban en calidad de defensivas, Martinez continuaba resuelto á sufrir las ofensas de sus enemigos antes que lanzar al país á una revolucion, que no podia menos, que ser mui funesta. Fuera de las consideraciones al país en general, respetaba el nombre que por su largo mando habia adquirido en Centro-América, i aun en el Exterior, de suerte que no podia conformarse con el epíteto de *faccioso*, que era preciso sobrellevar para efectuar un cambio político en Nicaragua.

Continúa la Biografía.

El piloto, hombre sencillo i medroso no hizo mas que entregarse á la afliccion, i todos á desvestirse para procurar su salvacion de alguna manera, cosa casi imposible, pues estaban en medio del lago. El General exhortó á los demas con mucha energía á que arrojasen toda carga al agua, i ordenó al piloto que cambiase de rumbo poniendo la proa con direccion á Managua, porque comprendió que la embarcacion se llenaba de agua por las rendijas ó costuras del costado derecho. Al principio la dicha embarcacion no tenia movimiento, pero luego que surgió un tanto por la descarga i por la extraccion del agua á que se dedicaron todos sirviéndose hasta de sus sombreros, fué con lentitud obedeciendo al timon, i cuando estuvo dando completamente el costado sano al viento norte que la batia, hizo un viaje rápido á Managua considerándose todos salvados, como por un milagro.

Pasaba pues Martinez la vida doméstica mas feliz que podia desear, viendo sus trabajos, emprendiendo otros, i sobre todo enseñando él mismo la lectura i escritura á sus pequeños hijos... pero, ¡que vida tan amarga la pública que le habia quedado! Habria dado una gran parte de su capital por no ser caudillo de un partido tan numeroso, como entusiasta, i sin embargo, preferia la amargura de la vida i la muerte misma antes que despreciar, ó abandonar ese mismo partido— La consideracion de que le habia acompañado en el Poder, i que le era mas adicto despues de su descenso, le obligaba á permanecer en su puesto. Así fué que los amigos i los enemigos contribuian á mantenerle en una situacion bastante trabajosa. La tirantez de los unos afirmaba la adhesion de los otros, i éstos se mostraban mas solícitos á proporcion de los amagos de aquellos. El Gobierno veia en cada ovacion del Martinismo el principio de un trastorno i dictaba medidas para contrastarle; i en estas medidas veia el partido una asechanza para desterrar i aun para matar á Martinez. Entre el mismo partido habia una contradiccion manifiesta. Unos querian la moderacion i el sufrimiento hasta el extremo para alcanzar un triunfo mas tarde, i otros un paso violento, una revolucion enérgica para salvarse, antes que los enemigos afianzasen mas su poder, ó que los amigos cayesen en el abatimiento. El resultado era que el General Martinez era el blanco de las exigencias por el amor, i de las diatribas i hostilidades por el odio.

Referiremos aquí un caso para él de gran conflicto. Guzman pasó á su hacienda, donde estuvo sin guardia una corta temporada. Algunos hombres mui exaltados, que se hallaban demasiado ofendidos de la Administracion proyectaron atacar al Presidente en su casa de campo i allí deshacerse del hombre, que creian tan funesto á la República. Tan inicuo proyecto fué revelado á Martinez, el cual tuvo necesidad de emplear los ruegos i la energía, las súplicas i las amenazas para deshacerlo. "Este hecho, les dijo va á deshonorar al partido i á echar en mi frente una mancha que no podré quitarla, porque nadie se persuadirá de que no es obra mía: por tanto, les suplico i les mando que desistan de un pensamiento que nos vendrá en perjuicio de la patria, antes que se cometa."

do que desistan de un pensamiento que nos vendrá en perjuicio de la patria, antes que se cometa."

Le ofrecieron por fin la obediencia; pero el General no estuvo tranquilo sino hasta que el referido Guzman volvió á la Capital.

Referirémos otro episodio para que se juzgue la vida tempestuosa de aquel ex-Mandatario. Entre sus enemigos figuraban como mas exaltados los *veinticinqueños*, es decir, muchos de los que iban á asaltar el cuartel de Managua el 25 de diciembre: estando él ausente habia entrado á su casa un soldado ebrio, balloneta en mano, amenazando i vociferando á su esposa i familia. Desde que estaba él allí solian pararse los grupos á alguna distancia haciéndole amagos de que no hacia caso; pero en cierto dia unos cinco ó seis se aproximaron á la puerta de su habitacion que oía las injurias que le prodigaban i lo que estaban resueltos á hacerle— Entonces tomó una lanza de media-luna que perteneció á su hermano don Fermín, i que conservaba como un recuerdo, la arrimó á la puerta, i dijo: "Esta es mi garantía, i con ella atravesaré al que intente entrar á mi casa con objeto de injuriarme." Los sujetos mencionados vieron i oyeron aquella amenaza, i momentos despues se fueron retirando sin decir palabra. Hubo en su casa quien le dijese que para evitar era mejor que no se sentase á la puerta de su habitacion, i él contestó, que era lo contrario, porque el dia que le viesen ocultando su presencia, sus enemigos entrarían á buscarle al interior.

Fué por este tiempo, cuando el General Jerez vino de Costa-Rica á merced de la amnistía decretada por Guzman, i era mui valido, que la habian mandado dinero para que con su familia realizase su viaje, que aseguraban no podia hacer por falta de recursos. Esto era la creencia, que nosotros no afirmamos ni negamos.

Cuando Jerez llegó á Leon los principales Martinistas le visitaron, i con esa sagacidad propia de los occidentales le protestaron su constante adhesion, le sonaron la nacionalidad, escala de los caidos, i asidero de los que mandan, con cuyas májicas palabras le pusieron en tal situacion que recomendó una visita á Martinez que remanecia en Managua, i mutuamente se cruzaron espresiones de buena inteligencia. Luego que Jerez llegó á Managua i el público vió las relaciones con Martinez, la sorpresa fué mui grande, viendo todos que venia convertido en amigo político el mismo que esperaban como el peor enemigo.

A pesar de estas maniobras, que ejecutaban en calidad de defensivas, Martinez continuaba resuelto á sufrir las ofensas de sus enemigos antes que lanzar al país á una revolucion, que no podia menos, que ser mui funesta. Fuera de las consideraciones al país en general, respetaba el nombre que por su largo mando habia adquirido en Centro-América, i aun en el Exterior, de suerte que no podia conformarse con el epíteto de *faccioso*, que era preciso sobrellevar para efectuar un cambio político en Nicaragua.